

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2013, junto
con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica
21 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 01/14/02118
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 4 de julio.
.....

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2013	31/12/2012 (*)	PASIVO	Nota	31/12/2013	31/12/2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		92.292	101.761	PASIVO NO CORRIENTE		110.899	120.482
Activos financieros a largo plazo		92.292	101.761	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		110.899	120.482
Derechos de crédito	4	92.041	101.482	Obligaciones y otros valores negociables	6	92.075	101.517
Participaciones hipotecarias		-	-	Series no subordinadas		74.075	84.223
Certificados de transmisión hipotecaria		91.406	100.015	Series Subordinadas		18.000	17.294
Préstamos hipotecarios		-	-	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	9.660	9.833
Préstamos a empresas		-	-	Préstamo subordinado		9.660	9.833
Cédulas territoriales		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Créditos AAPP		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Derivados	12	9.164	9.132
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		9.164	9.132
Activos dudosos		635	1.467	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Otros activos financieros		251	279	PASIVO CORRIENTE		10.549	10.463
Garantías financieras	6	251	279	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		10.177	10.202
Otros activos no corrientes		-	-	Acreedores y otros cuentas a pagar	8	1	9
		-	-	Obligaciones y otros valores negociables	6	9.704	9.538
		-	-	Series no subordinadas		9.583	8.707
		-	-	Series subordinadas		-	706
ACTIVO CORRIENTE		19.992	20.052	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		121	125
Activos financieros a corto plazo		8.323	8.012	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	2	Intereses vencidos e impagados		-	-
Derechos de crédito	4	8.323	8.010	Deudas con entidades de crédito	7	242	282
Participaciones hipotecarias		-	-	Préstamo subordinado		199	239
Certificados de transmisión hipotecaria		8.063	7.668	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		43	43
Préstamos a PYMES		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Derivados	12	230	373
Créditos AAPP		-	-	Derivados de cobertura		230	373
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Importe bruto		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Bonos de titulización		-	-	Ajustes por periodificaciones		372	261
Activos dudosos		22	27	Comisiones	8	366	255
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Comisión sociedad gestora		6	6
Intereses y gastos devengados no vencidos		234	309	Comisión administrador		21	2
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	1
Intereses vencidos e impagados		4	6	Comisión variable - resultados realizados		339	246
Derivados	12	-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otras comisiones		-	-
Garantías financieras		-	-	Otros		6	6
Otros		-	-			-	-
Ajustes por periodificaciones	5	7	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9	(9.164)	(9.132)
Comisiones		-	-	Coberturas de flujos de efectivo	12	(9.164)	(9.132)
Otros		7	-	Gastos de constitución en transición		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	11.662	12.040			-	-
Tesorería		11.662	12.040			-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		112.284	121.813	TOTAL PASIVO		112.284	121.813

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		3.132	3.331
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	3.116	3.326
Otros activos financieros	5	16	5
Intereses y cargas asimilados		(920)	(1.642)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(696)	(1.361)
Deudas con entidades de crédito	7	(224)	(281)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(1.963)	(1.359)
MARGEN DE INTERESES		249	330
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		(249)	(330)
Servicios exteriores	7 y 10	(48)	(40)
Servicios de profesionales independientes		(8)	(1)
Servicios bancarios y similares		(18)	(18)
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(22)	(21)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	6 y 8	(201)	(290)
Comisión de Sociedad gestora		(32)	(34)
Comisión administración		(11)	(11)
Comisión del agente financiero/pagos		(3)	(5)
Comisión variable - resultados realizados		(93)	(214)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(62)	(26)
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito		-	-
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	59	(2.422)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	176	419
Intereses cobrados de los activos titulizados	3.196	3.266
Intereses pagados por valores de titulización	(699)	(1.672)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.107)	(897)
Intereses cobrados de inversiones financieras	9	32
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(223)	(310)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(53)	(63)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(32)	(34)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	(3)
Comisiones pagadas al agente financiero	(3)	(5)
Comisiones variables pagadas	-	(2)
Otras comisiones	(18)	(19)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(64)	(2.778)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros (Nota 5)	(64)	(2.778)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(437)	31
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	(224)	257
Cobros por amortización de derechos de crédito	9.047	8.999
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(9.271)	(8.742)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(213)	(226)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(213)	(226)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(378)	(2.391)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.040	14.431
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.662	12.040

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(1.995)	(2.715)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(1.995)	(2.715)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.963	1.359
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	32	1.356
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013

1. Reseña del Fondo

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión Hipotecaria de 138.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 25 de junio de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 1 de julio de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo (en adelante, la “Sociedad Gestora”), actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

La cuenta de tesorería del Fondo está depositada en Barclays Bank PLC, Sucursal en España (véase Nota 5). Adicionalmente, el Fondo posee una Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 7–. La entidad Caja de Ahorros de Murcia, que actualmente está integrada en un Sistema Institucional de Protección (SIP) denominado Grupo Banco Mare Nostrum, S.A. concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 7). Adicionalmente el Fondo tiene contratado un derivado de cobertura con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de

información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2013, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Otros activos financieros: recoge el importe pendiente de imputar a resultados de la comisión única a favor del Estado, asociada al aval del ICO (véase Nota 6).

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente,

dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).

3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado

en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2013 y 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre si –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los activos titulizados integrados en el Fondo son préstamos concedidos por Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, la "Entidad Cedente"), que actualmente está integrada en un Sistema Institucional de Protección (SIP) denominado Grupo Banco Mare Nostrum, S.A. Los activos titulizados están integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares residentes en España, en el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la adquisición de viviendas que tengan la consideración de viviendas protegidas según las distintas modalidades recogidas en la legislación aplicable a viviendas protegidas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores, que son objeto de titulización mediante la emisión de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Los préstamos hipotecarios que son objeto de titulización no cumplen con alguno de los requisitos indicados en la Sección II de la Ley 2/1981, modificada por la Ley 41/2007, y en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009, no siendo, por tanto, elegibles para ser objeto de Participaciones Hipotecarias, por lo que se ceden al Fondo mediante Certificados de Transmisión Hipotecaria, de acuerdo con la Ley 41/2007.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	110.768	7.403	118.171
Amortizaciones (**)	-	(8.994)	(8.994)
Traspaso a activo corriente	(9.286)	9.286	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	101.482	7.695	109.177
Amortizaciones (**)	-	(9.051)	(9.051)
Traspaso a activo corriente	(9.441)	9.441	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (*)	92.041	8.085	100.126

(*) Incluye 4 y 8 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

(**) En el ejercicio 2013 incluye 4 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2012) correspondientes a intereses devengados de activos dudosos que, en el estado de flujos de efectivo se incluyen en el epígrafe "Flujo de caja neto por intereses de las operaciones – Intereses cobrados de los activos titulizados".

Al 31 de diciembre de 2013 existían Derechos de Crédito clasificados como "Activos dudosos" por importe de 657 miles de euros (1.494 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2013 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 2,59% (2,29% durante el ejercicio 2012).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2013 ha sido del 2,73% (2,93% en el ejercicio 2012), siendo el tipo nominal máximo 2,75% y el mínimo 2,73%. El importe devengado en el ejercicio 2013 por este concepto ha ascendido a 3.116 miles de euros (3.326 miles de euros en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 6 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2013, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Derechos de Crédito	-	-	-	-	713	99.409	100.122

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Derechos de Crédito	8.063	9.110	9.063	18.010	55.223	-	99.469

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2014 ascienden a 8.047 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 13.800 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2014.

Activos Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	16	16
Con antigüedad superior a tres meses (**)	18	19
	34	35
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	4	6
Con antigüedad superior a tres meses (**)	4	8
	8	14
	42	49

(*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito – Certificados de transmisión hipotecaria" del activo corriente del balance.

(**) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos" del activo corriente del balance.

(***) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

De estos impagos, durante el ejercicio 2013 se habían dejado de cobrar 9 miles de euros de principal y 2 miles de euros de intereses. Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 26 miles de euros, no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos.

Desde 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los derechos de crédito que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2013

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2013 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 635 miles de euros (1.467 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que figuran registrados en el epígrafe "Derechos de crédito – Activos dudosos" del activo no corriente del balance.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2013, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldos al inicio del ejercicio	1.494	819
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	297	1.182
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(1.134)	(507)
Recuperación mediante adjudicación	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	657	1.494

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" que figura en balance, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluye el saldo de una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por importes de 11.662 y 12.040 miles de euros, respectivamente. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual al tipo medio interbancario menos un margen del 0,25%.

Con fecha 11 de octubre de 2011, Standard & Poor's rebajó la calificación de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) a A-/A3. Como consecuencia de este hecho, y a los efectos de garantizar sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) procedió a depositar, durante el ejercicio 2011, un importe de 2.760 miles de euros (este importe corresponde a la diferencia positiva entre el importe del Fondo de Reserva dotado en la Fecha de Pago correspondiente y el 5% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución), en una cuenta corriente, cuyo titular era el Fondo, en el Instituto de Crédito Oficial. Dicha cuenta estaba denominada en euros y su tipo de interés estaba garantizado. El importe de este depósito, que no podría ser utilizado por el Fondo salvo en el caso de que Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) incumpliera sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, permanecería vigente durante la vida del Fondo, o hasta que, en su caso, la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) se recuperara.

Posteriormente, con fecha 9 de marzo de 2012, la Sociedad Gestora transfirió la totalidad del saldo que el Fondo mantenía en la cuenta corriente de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), a dicha fecha, a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Como consecuencia de dicha transferencia, el depósito mencionado en el párrafo anterior fue cancelado, devolviéndose su importe a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank). Los 2.760 miles de euros devueltos se incluyen en el epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo – Otros" del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

Finalmente, con fecha 24 de mayo de 2013, la Sociedad Gestora del Fondo ha procedido a la sustitución de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), como Agente Financiero del Fondo, por Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Esta sustitución se ha llevado a cabo como consecuencia del descenso que se produjo en la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), que pasó a ser inferior a la estipulada en el folleto de constitución del Fondo como mínimo exigible para el Agente Financiero.

La rentabilidad media de las cuentas mantenidas por el Fondo, durante el ejercicio 2013, ha sido del 0,23% anual (0,18% en el ejercicio 2012). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 16 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2012), que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no cobrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo corriente del balance.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 9.660 miles de euros (igual al 7,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de constitución).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 14% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
 - 4.830 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 0,80% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2013, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo de Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2012	9.660	9.660	12.040
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 28.01.13	9.660	9.660	9.660
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 29.04.13	9.660	9.660	9.660
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 29.07.13	9.660	9.660	9.660
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 28.10.13	9.660	9.660	9.660
Saldos al 31 de diciembre de 2013	9.660	9.660	11.662

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A(G)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	120.000	11.000	7.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	1.200	110	70
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,35%	Euribor 3M + 0,75%	Euribor 3M + 1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.		
Calificaciones: Iniciales: S&P/Fitch Actuales: S&P/Fitch	AAA/AAA BBB/AA-	AA+/AA BBB/AA-	A/A- BBB/A-

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A (G)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente						
Saldos a 1 enero de 2012	94.300	7.371	11.000	-	7.000	-	112.300	7.371
Amortización 30.01.2012	-	(2.157)	-	-	-	-	-	(2.157)
Amortización 30.04.2012	-	(2.328)	-	-	-	-	-	(2.328)
Amortización 30.07.2012	-	(2.228)	-	-	-	-	-	(2.228)
Amortización 29.10.2012	-	(2.028)	-	-	-	-	-	(2.028)
Trasposos	(10.077)	10.077	(706)	706	-	-	(10.783)	10.783
Saldos a 31 de diciembre de 2012	84.223	8.707	10.294	706	7.000	-	101.517	9.413
Amortización 28.01.2013	-	(2.443)	-	-	-	-	-	(2.443)
Amortización 29.04.2013	-	(2.355)	-	-	-	-	-	(2.355)
Amortización 29.07.2013	-	(2.485)	-	-	-	-	-	(2.485)
Amortización 28.10.2013	-	(1.989)	-	-	-	-	-	(1.989)
Trasposos	(10.148)	10.148	706	(706)	-	-	(9.442)	9.442
Saldos al 31 de diciembre de 2013	74.075	9.583	11.000	-	7.000	-	92.075	9.583

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

Los Bonos del Tramo C están postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G) y los Bonos del Tramo B.

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) el Instituto de Crédito Oficial (ICO) otorgó un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos del tramo A(G). El importe de dicho aval asciende a un valor máximo de 120.000 miles de euros, que será destinado a atender el pago puntual del importe nominal emitido de los Bonos del Tramo A(G) más los intereses correspondientes a dicho nominal.

La prestación y el otorgamiento del Aval devengaron una comisión única a favor del Estado de 360 miles de euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% al valor nominal de los valores de renta fija avalados. Dicha comisión se irá imputando a resultados a medida que se vayan amortizando los Bonos de Titulización. El importe imputado a resultados, durante el ejercicio 2013 asciende a 28 miles de euros (26 miles de euros en el ejercicio 2012) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe pendiente de imputar a resultados asciende, al 31 de diciembre de 2013, a 251 miles de euros (279 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que se encuentran registrados en el epígrafe "Activos financieros a largo plazo – Otros activos financieros – Garantías financieras" del activos del balance.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 28 de enero de 2033 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos tramo A(G): Su amortización se realizará los días 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo B: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 15% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa

amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval.

- Bonos tramo C: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 10% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	9.583	9.110	9.063	18.010	55.892	-	101.658

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2013, ha sido del 0,67% (1,67% en el ejercicio 2012), siendo el tipo de interés máximo el 1,23% y el mínimo el 0,55%. Durante el ejercicio 2013 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 696 miles de euros (1.361 miles de euros en el ejercicio 2012), de los que 121 miles de euros se encuentran pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013 (125 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido impagos de principal ni intereses de los Bonos de Titulización de Activos.

7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.177 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 9.660 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

Asimismo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorro (actualmente Cecabank) –en adelante, la Entidad Acreditante–.

El importe de la Línea de Liquidez será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- 12.000 miles de euros;
- El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades: a) el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del tramo A(G); y b) los intereses de los Bonos del tramo A(G) correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubiera recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal aplicable a los Bonos del tramo A(G) más un margen de 0,15% sobre las cantidades dispuestas, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se había dispuesto de importe alguno de la Línea de Liquidez del Aval. Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012 se ha devengado un gasto por comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez por importe de 18 miles de euros, en ambas fechas, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios bancarios y similares” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los ejercicios 2013 y 2012 se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 213 y 226 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ascendía a 199 y 412 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 9.660 miles de euros el importe pendiente de amortizar, en ambas fechas, correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a “Préstamos Subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el ejercicio 2013 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 224 miles de euros (281 miles de euros en el ejercicio 2012), de los que 43 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 (43 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), estando registrados en el epígrafe “Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Comisiones	366	255
Sociedad Gestora	6	6
Administrador	21	2
Agente financiero	-	1
Variable – realizada	339	246
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	6	6
Saldo al cierre del ejercicio	372	261

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta “Otros”, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2012	6	2	1	35	-
Importes devengados durante el ejercicio 2012	34	11	5	214	-
Pagos realizados el 30.01.2012	(9)	(3)	(2)	(3)	-
Pagos realizados el 30.04.2012	(9)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 30.07.2012	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 29.10.2012	(8)	-	(1)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	6	10(*)	1	246	-
Importes devengados durante el ejercicio 2013	32	11	3	93	-
Pagos realizados el 28.01.2013	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 29.04.2013	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 29.07.2013	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 28.10.2013	(8)	-	(1)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	6	21	-	339	-

(*) Al 31 de diciembre de 2012 incluye 8 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Acreedores y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance a dicha fecha.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

Durante el ejercicio 2013, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 32 miles de euros (34 miles de euros en el ejercicio 2012), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2013, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 11 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2012) que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior.

Durante el ejercicio 2013, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 3 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2012) que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión del agente financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2013 y 2012, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldos al inicio del ejercicio	(9.132)	(7.776)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	(32)	(1.356)
Saldos al cierre del ejercicio	(9.164)	(9.132)

10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes” de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 4 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2013 (4 miles de euros en el ejercicio 2012), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2013 y 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora tiene suscrito, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	2013	2012
Precio (miles de euros)	(9.394)	(9.505)
Nominal swap (miles de euros)	100.122	73.830
WAC	2,73%	3,33%
WAM	156	170
CPR	2,73%	4,01%
Spread flujos préstamos	0,00%	0,00%
Spread medio bonos	0,44%	0,43%
Impagados	0,50%	0,63%

La finalidad de la permuta financiera es asegurar la estructura financiera del fondo. En este fondo, el notional de la permuta financiera, es el saldo medio de los activos al corriente de pago o con impagos iguales o inferiores a 3 meses. Los flujos que se cubren con la permuta financiera son aquellos que se han generado por el notional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se asegura recibir de la contraparte los intereses calculados con el tipo de interés de referencia más un margen, a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el notional de la permuta.

Siendo así, se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieran, con la base del notional de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del fondo.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2013, ha sido un gasto por importe de 1.963 miles de euros (1.359 miles de euros de gasto en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 230 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 (373 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012), estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Coberturas de flujos de efectivo		
<i>De los que: Reconocidos directamente en el balance" (véase Nota 9)</i>	9.394	9.505
	9.394	9.505

13. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–, que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses ordinarios devengados (excluyendo los intereses de demora), vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de la suma de: (i) el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación el tipo de interés Euribor más el margen medio de los Bonos más un margen de 0,10%, al importe nominal del periodo de liquidación en curso por el número de días del periodo de liquidación y dividido por 360 y (ii) en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de Administración de los activos correspondientes a cada fecha de pago.

El Importe Nominal significa, en cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo de los activos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la actual que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación en curso.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirle en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado

Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2013.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Derechos de crédito	100.364	109.971
Tesorería	11.662	12.040
	112.026	121.811

La distribución de los Derechos de Crédito, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 y 8 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, que se incluyen en el importe de los activos dudosos a dichas fechas – véase Nota 4) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Andalucía	68	74
Castilla La Mancha	12.136	13.229
Murcia	57.900	63.453
Comunidad Valenciana	30.018	32.413
	100.122	109.169

14. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

15. Otra información

A continuación se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2013:

a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2013	2.443	-	-	-	-	-
29.04.2013	2.355	-	-	-	-	-
29.07.2013	2.485	-	-	-	-	-
28.10.2013	1.989	-	-	-	-	-

b) Intereses de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2013	129	-	27	-	21	-
29.04.2013	129	-	27	-	21	-
29.07.2013	124	-	27	-	21	-
28.10.2013	124	-	27	-	22	-

c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2013	65	-
29.04.2013	45	-
29.07.2013	41	-
28.10.2013	62	-

d) Intereses de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2013	56	-
29.04.2013	56	-
29.07.2013	56	-
28.10.2013	56	-

Por otro lado, a continuación se detallan los cobros relacionados con los Derechos de Crédito del Fondo, durante el ejercicio 2013, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	5.284	6.674	23.371	30.176
Cobros por amortizaciones anticipadas	2.657	2.974	9.358	14.710
Cobros por intereses ordinarios	2.850	4.906	14.155	24.852
Cobro por intereses previamente impagados	339	-	1.573	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.106	-	5.150	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	7	-	24	-

Finalmente, a continuación se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2013, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Serie A (G)	9.272	9.648	36.342	44.886
Pagos por intereses ordinarios Serie A (G)	506	1.295	5.469	6.787
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie B	108	220	761	956
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie C	85	158	561	685
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	213	-	978	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	223	-	1.290	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

ANEXO

\$ 05.1

Denominación del Fondo: **ANTIICO-FTVPO CAJA MUJICA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2013**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO MARENGSTRUM, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 29/06/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0080	0090	0120	0160
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0081	0091	0121	0161
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0082	0092	0122	0162
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0083	0093	0123	0163
Préstamos a promotores	0005	0034	0084	0094	0124	0164
Préstamos a PYMES	0007	0038	0086	0096	0126	0166
Préstamos a empresas	0008	0037	0087	0097	0127	0167
Préstamos Corporativos	0009	0038	0088	0098	0128	0168
Cédulas territoriales	0010	0039	0089	0099	0129	0169
Bonos de tesorería	0011	0040	0090	0100	0130	0180
Deuda subordinada	0012	0041	0091	0101	0131	0181
Cédulas AAPP	0013	0042	0092	0102	0132	0182
Préstamos consumo	0014	0043	0093	0103	0133	0183
Préstamos automoción	0015	0044	0094	0104	0134	0184
Arrendamiento financiero	0016	0045	0095	0105	0135	0185
Cuentas a cobrar	0017	0046	0096	0106	0136	0186
Derechos de crédito futuros	0018	0047	0097	0107	0137	0187
Bonos de titulación	0019	0048	0098	0108	0138	0188
Otros	0020	0049	0099	0109	0139	0189
Total	0021	0050	0080	0110	0140	0170
		2.100	2.142	108.122	108.169	2.249
						138.000

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

\$ 05.1

Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Periodo: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013
 Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012	
	0198	0	0206	0
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0197	-8.390	0207	-6.441
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0200	-2.067	0210	-2.558
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0201	-37.878	0211	-28.831
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0202	0	0212	0
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0203	100.122	0213	108.198
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0204	2.59	0214	2.29
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0205		0215	
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)				

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

Denominación del Fondo: AYT-ICO-FTYPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2013

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Importe impagado					Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total		
	Nº de activos	Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)	Total	Principal pendiente no vencido					
Hasta 1 mes	0700	48	0710	10	0720	2	0730	2.374	0750	2.393
De 1 a 3 meses	0701	11	0711	6	0721	2	0731	547	0751	556
De 3 a 6 meses	0703	10	0713	7	0723	2	0733	459	0753	467
De 6 a 9 meses	0704	2	0714	3	0724	1	0734	08	0754	71
De 9 a 12 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0755	0
De 12 meses a 2 años	0706	2	0716	9	0726	5	0736	109	0756	123
Más de 2 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0758	0
Total	0709	73	0719	35	0729	12	0739	3.557	0759	3.610

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido al de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es, superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12. de la norma 13ª de la Circular s. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Importe impagado					Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deudav. Tasación
	Nº de activos	Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios	Total	Principal pendiente no vencido					
Hasta 1 mes	0772	48	0782	10	0792	2	0802	0832	4.711	0842
De 1 a 3 meses	0773	11	0783	6	0793	2	0803	0833	1.038	0843
De 3 a 6 meses	0774	10	0784	7	0794	2	0804	0834	888	0844
De 6 a 9 meses	0775	2	0785	3	0795	1	0805	0835	201	0845
De 9 a 12 meses	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0836	0	0846
De 12 meses a 2 años	0777	2	0787	9	0797	5	0807	0837	361	0847
Más de 2 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0838	0	0848
Total	0779	73	0789	35	0799	12	0809	0839	7.209	0849

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido al de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación de inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoratias, etc.) si el valor de las garantías se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) De incluir el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

\$ 05.1

Denominación del Fondo: AYT-ICO-FIYO CAJA MUJRCIA FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013
 Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENGOSTRUM, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

	Situación actual 31/12/2013				Situación cierre anual anterior 31/12/2012				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratio de morosidad (1) (%)												
Participaciones hipotecarias	0850	0866	0886	0904	0922	0940	0938	0976	0984	0984	0984	0984
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0985	0985	0985	0985
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0986	0986	0986	0986
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0987	0987	0987	0987
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0988	0988	0988	0988
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0989	0989	0989	0989
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	0990	0990	0990	0990
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	0991	0991	0991	0991
Cédulas Territoriales	1086	1094	1102	1120	1138	1156	1174	1192	1210	1210	1210	1210
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	0992	0992	0992	0992
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	0993	0993	0993	0993
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	0994	0994	0994	0994
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	0995	0995	0995	0995
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	0996	0996	0996	0996
Cuotas amandamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	0997	0997	0997	0997
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	0998	0998	0998	0998
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	0999	0999	0999	0999
Bonos de titulación	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1010	1010	1010
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1011	1011	1011

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo/prestados en el balance en la partida de "derechos de crédito" y se expresaran en términos porcentuales.
 (A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente de pago de los activos clasificados como dudosos al cierre del mismo periodo del año anterior.
 (B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente de pago de los activos clasificados como fallidos al cierre del mismo periodo del año anterior.
 (C) Definida por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente de pago de los activos clasificados como fallidos al cierre del mismo periodo del año anterior.
 (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo periodo del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo periodo del año anterior.

S.05.1

Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Periodo: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013
 Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 29/06/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)						
Inferior a 1 año	1300	0	1320	0	1340	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1321	0	1341	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1322	0	1342	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1323	0	1343	0
Entre 5 y 10 años	1304	29	1324	0	1344	0
Superior a 10 años	1305	2.071	1325	109.169	1345	2.249
Total	1306	2.100	1326	2.142	1346	2.249
Vida residual media ponderada (años)	1307	12,97	1327	13,04	1347	17,42

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 29/06/2009	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	7,64	0632	6,05	0634	3,16

\$ 05.2

Denominación del Fondo: AYTICO-FIVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Periodo: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2013				Situación cierre anual anterior 31/12/2012				Escenario inicial 29/06/2009			
		Nº de pasivos emitidos		Vida media de los pasivos (1)		Nº de pasivos emitidos		Vida media de los pasivos (1)		Nº de pasivos emitidos		Vida media de los pasivos (1)	
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312287024	C	70	100	7.000	9,60	70	100	7.000	9,80	70	100	7.000	15,30
ES0312287016	B	110	100	11.000	9,80	110	100	11.000	6,20	110	100	11.000	15,20
ES0312287008	A(G)	1.200	70	83.658	4,50	1.200	77	82.929	5,80	1.200	100	120.000	7,60
Total		8006	1.390	8025	101.658	8045	1.380	8055	110.929	8085	1.380	138.000	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie ((SIN)) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

S.052

Denominación del Fondo: AFI ICO-FTIPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: APOHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.
 Estados agregados: No
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AUF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Intereses			Principal pendiente			Corrección de valor por repercusión de pérdidas
							Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado	Total pendiente	
		9990	EURIBOR 3 MESES	9970	9990	1,22 360	9991	9993	9997	9994	9995	9998	9999
ES0312287024 C	S	S	EURIBOR 3 MESES	1,00	0,67 360	66	15	0	7,015	0	7,015		
ES0312287010 B	S	S	EURIBOR 3 MESES	0,75	0,67 360	66	19	0	11,018	0	11,018		
ES0312287008 A(G)	NS	NS	EURIBOR 3 MESES	0,35	0,67 360	66	87	0	83,745	0	83,745		
Total							9228	121 9105	101,658	9065	0 9115	101,779	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)
 (3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

\$ 05,2

Denominación del Fondo: AVT ICO-FIVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Periodo: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2013				Situación cierre anual anterior 31/12/2012			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
ES0312287024	C	20-01-2036	0	0	7320	86	562	0	141	478
ES0312287016	B	20-01-2036	0	0	0	107	760	0	163	653
ES0312287008	A(G)	20-01-2036	9.271	36.342	7325	508	5.468	8.742	1.338	4.663
Total			7305	7315	7325	699	7335	8.742	27.071	7375

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

Denominación del Fondo: AYT-ICO-FIYPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Periodo: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación			
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior
		3310	3330	3350	3370
ES0312287024	C	16-08-2013	SYP	BBB	BBB-
ES0312287024	C	01-07-2009	FCH	A-	A-
ES0312287016	B	16-08-2013	SYP	BBB	BBB-
ES0312287016	B	08-08-2012	FCH	AA-	AA+
ES0312287008	A(G)	16-08-2013	SYP	BBB	BBB-
ES0312287008	A(G)	08-06-2012	FCH	AA-	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's, SYP para Standard & Pooers, FCH para Fitch, DBRS para Dominion Bond Rating Service -

S.05.3

Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2013

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

		Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	9.660	1010	9.660
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	9,65	1020	8,85
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,45	1040	1,47
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	12.000
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	82,28	1120	83,76
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	83.658	1150	92.929
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	82,29	1160	83,77
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	BANCO MARENOSTRUM, S.A.
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA
Entidad Avalista	0250		1260	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

S.05.4

Denominación del Fondo: AYT ICO-FIVPO-CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

2. Activos Morosos por otros motivos

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2013

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago				Días impago				Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto			
	00/10	0	00/30	90	Situación actual	01/10	0	01/30	0	Situación actual	01/10	0	01/30	0	Situación actual	01/10		0	01/30	0
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a																				
2. Activos Morosos por otras razones																				
Total Morosos																				
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a																				
4. Activos Fallidos por otras razones																				
Total Fallidos																				

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes

Ratio (2)	
Situación actual	Última Fecha Pago

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Ref. Folleto
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540	0560
ES0312287024 ES0312287024	0,80	0,50	0,50	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv)
ES0312287016 ES0312287016	1,00	0,50	0,50	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv)
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546	0566

ES0312287024 ES0312287024	10,00	0,00	0,00	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1.B
ES0312287016 ES0312287016	15,00	0,00	0,00	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1.B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553	0573
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA	3,50	7,00	7,00	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS	10,00	73,67	73,67	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv)
SUPUESTO DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL	1,25	0,50	0,50	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prioritaria/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

8.05.5

Denominación del Fondo: AYT-ICG-FTVPO CALA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.GFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2013			Situación cierre anual anterior 31/12/2012			Situación inicial 29/06/2009			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Principal pendiente (1)	
Andalucía	0400	2	0426	68	0478	2	0504	2	0630	92
Aragón	0401	0	0427	0	0479	0	0505	0	0631	0
Asturias	0402	0	0428	0	0480	0	0506	0	0632	0
Baleares	0403	0	0429	0	0481	0	0507	0	0633	0
Canarias	0404	0	0430	0	0482	0	0508	0	0634	0
Cantabria	0405	0	0431	0	0483	0	0509	0	0635	0
Castilla-León	0406	0	0432	0	0484	0	0510	0	0636	0
Castilla La Mancha	0407	250	0433	12.136	0485	266	0511	268	0637	16.710
Cataluña	0408	0	0434	0	0486	0	0512	0	0638	0
Ceuta	0409	0	0435	0	0487	0	0513	0	0639	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0488	0	0514	0	0640	0
Galicia	0411	0	0437	0	0489	0	0515	0	0641	0
Madrid	0412	0	0438	0	0490	0	0516	0	0642	0
Méjico	0413	0	0439	0	0491	0	0517	0	0643	0
Murcia	0414	1.208	0440	57.900	0492	1.237	0518	1.307	0644	80.672
Navarra	0415	0	0441	0	0493	0	0519	0	0645	0
La Rioja	0416	0	0442	0	0494	0	0520	0	0646	0
Comunidad Valenciana	0417	840	0443	30.018	0495	647	0521	672	0647	40.026
País Vasco	0418	0	0444	0	0496	0	0522	0	0648	0
Total España	0419	2.100	0445	100.121	0471	2.142	0523	2.240	0649	137.999
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0524	0	0650	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0526	0	0652	0
Total general	0425	2.100	0450	100.121	0475	2.142	0527	2.240	0653	137.999

(1) Entendido como principal pendiente al importe de principal pendiente de reembolso

\$ 05.5
Denominación del Fondo: AVT ICO-FTVFO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: No
Periodo: 2º Semestre
Ejercicio: 2013

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2013			Situación cierre anual anterior 31/12/2012			Situación inicial 29/06/2009		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Principal pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Principal pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Principal pendiente en euros (1)
Euro - EUR	0571	2.100	0577	0000	0006	108.184	0620	0626	138.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0001	0607	0	0621	0	0632
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0002	0608	0	0622	0	0633
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0003	0609	0	0623	0	0634
Otras	0575	0	0587	0004	0	0	0624	0	0635
Total	0576	2.100	0588	0605	2.142	108.184	0625	2.249	0636

(1) Entendiéndose como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

S. 05.5

Denominación del Fondo: **AVT ICO-FTVPO CAJA MURCIA. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGRT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2013			Situación cierre anual anterior 31/12/2012			Situación inicial 28/06/2009		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	
0% - 40%	1100 234	1110 7.936	1120 1.85	1130 1.342	1140 103	1150 4.533	1140 1141	1150 1151	
40% - 60%	1101 1.739	1111 84.473	1121 1.342	1131 1.342	1141 264	1151 13.182	1141 1141	1151 1151	
60% - 80%	1102 127	1112 7.713	1122 615	1132 38.329	1142 1.862	1152 120.285	1142 1142	1152 1152	
80% - 100%	1103 0	1113 0	1123 0	1133 0	1143 0	1153 0	1143 1144	1153 1154	
100% - 120%	1104 0	1114 0	1124 0	1134 0	1144 0	1154 0	1144 1145	1154 1155	
120% - 140%	1105 0	1115 0	1125 0	1135 0	1145 0	1155 0	1145 1146	1155 1156	
140% - 160%	1106 0	1116 0	1126 0	1136 0	1146 0	1156 0	1146 1147	1156 1157	
superior al 160%	1107 0	1117 0	1127 0	1137 0	1147 0	1157 0	1147 1148	1157 1158	
Total	1108 2.100	1118 100.122	1128 2.142	1138 109.168	1148 2.249	1158 188.000	1148 1148	1158 1159	
Media ponderada (%)		52,63		56,30		67,56			

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas sea mayor que el valor de las mismas se

\$ 05,5
Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2013

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS
 (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos vivos	Principal Pendiente	Margen ponderado s/ índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
VPO 2002-2005	2.100	100.122	0,00	2,73
Total	1405	1415	1425	1435

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado en la columna "tipo de interés medio ponderado"

5.05.5

Denominación del Fondo: **ATF ICO-FIVPO CAJA MURCIA. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SIGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º** Semestre
 Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 29/06/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Inferior al 1%	1500	0	1542	0	1594	0
1% - 1,46%	1501	0	1543	0	1595	0
1,5% - 1,90%	1502	0	1544	0	1596	0
2% - 2,46%	1503	0	1545	0	1597	0
2,5% - 2,90%	1504	2.100	1546	0	1598	0
3% - 3,46%	1505	0	1547	2.142	1599	0
3,5% - 3,90%	1506	0	1548	0	1600	0
4% - 4,46%	1507	0	1549	0	1601	0
4,5% - 4,90%	1508	0	1550	0	1602	0
5% - 5,46%	1509	0	1551	0	1603	0
5,5% - 5,90%	1510	0	1552	0	1604	0
6% - 6,46%	1511	0	1553	0	1605	0
6,5% - 6,90%	1512	0	1554	0	1606	0
7% - 7,46%	1513	0	1555	0	1607	0
7,5% - 7,90%	1514	0	1556	0	1608	0
8% - 8,46%	1515	0	1557	0	1609	0
8,5% - 8,90%	1516	0	1558	0	1610	0
9% - 9,46%	1517	0	1559	0	1611	0
9,5% - 9,90%	1518	0	1560	0	1612	0
Superior al 10%	1519	0	1561	0	1613	0
Total	1520	2.100	1562	2.142	1604	138.000
Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)		9542		9594		1626
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)		0,87		0,87		1,80

\$ 05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO-FIEMO CAJA MURCIA, FONDO DE TUTILIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2013

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración

Diez primeros deudores/emisores con más concentración

Sector: (1)

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

	Situación actual 31/12/2013		Situación cierre anual anterior 31/12/2012		Situación inicial 29/06/2009	
	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)
2000	0,78		2030	0,75	2090	0,87
2010	0,00		2040	0,00	2070	0,00
2020	0		2050	0	2080	0

S.05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO-FIVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2013

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2013			Situación inicial 29/06/2009		
	Nº de pasivos emitidos	Principal pendiente en Divisa	Principal pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Principal pendiente en Divisa	Principal pendiente en euros
Euro - EUR	3000	3060	3110	3170	3230	3250
EEUU Dólar - USD	3010	3070	3120	3180	3240	3290
Japón Yen - JPY	3020	3080	3130	3190	3250	3270
Reino Unido Libra - GBP	3030	3090	3140	3200	3260	3280
Otras	3040	3150	3150	3210	3290	3290
Total	3050	3180	3180	3220	3300	3380

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

El estado S.05.5 adjunto en el Anexo forma parte integrante de este informe de gestión.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (la), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente afectada por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dicha Entidad Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

(a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.

(b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.

(c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

e) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto Informativo.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de dicho Folleto, de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no estará obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo. Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A (G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el presente Folleto. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

g) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

h) Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el presente Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

i) Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y, en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional.

j) Diferimiento de intereses

En el Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos se prevé el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional del citado Folleto Informativo.

Los intereses de los Bonos del Tramo A(G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

k) Riesgo de precio

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora se comprometió a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A(G), B y C.

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A(G), B y C su intención era utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no suponía limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A(G), B y C han sido suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no está sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que podrían haber estado vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumen responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales, ni incurrir en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional de dicho Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto, relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogada la Entidad Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

En relación con lo anterior y con respecto a las tasas de morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, se apreció un incremento de la morosidad, situándose a 31 de marzo de 2009 en el 1,83%.

d) Riesgo de concentración por Deudor

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supuso a 2 de junio de 2009 el 0,72% de la totalidad de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de un millón veintiocho mil trescientos setenta y siete euros con ochenta y seis céntimos de euro (€ 1.028.377,86), que suponen el 10,71% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de concentración geográfica

El 58,17% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Murcia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de ochenta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos quince euros con ocho céntimos de euro (€ 83.429.615,08). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Murcia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

El 29,80% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Valencia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta y siete céntimos de euro (€ 42.742.838,77).

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Valencia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

f) Riesgo de fecha de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2006 y 2007 suponen un saldo de principal pendiente de pago de noventa y siete millones trescientos treinta y tres mil quinientos seis euros con noventa y siete céntimos de euro (97.333.506,97), es decir, el 67,86% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

g) Riesgo de concentración por LTV

Aun cuando el Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables es del 67,76%, el 58,13% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada actual entre el 70% y el 80%.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “Fondo de Reserva”).

El valor del Fondo de Reserva es igual al 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 14,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 14,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la correspondiente Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al cero con ochenta por ciento (0,80%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”) un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es el 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000).

La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las diez (10:00) horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Constitución (en adelante, la “**Fecha de disposición del Préstamo para la Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en doscientos (200) puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, están sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a la Entidad Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 14º del mencionado apartado en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 17º para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hayan sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago).

Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de intereses devengados y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto anteriormente, no devengarán intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva habría quedado resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no hubieran confirmado antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (120.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

(a) El Aval del ICO cubrirá exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).

(b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 28 de enero de 2036 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.

(c) La efectividad del Aval del ICO quedará condicionada a:

(i) que los Bonos del Tramo A(G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha de Desembolso;

(ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos; y,

(iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.

Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:

(i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;

(ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;

(iii) certificación de la Entidad Cedente en la que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;

(iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones provisionales (y definitivas una vez emitidas) asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;

(v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;

(vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora; y,

(vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.

(d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devengarán una comisión única de trescientos sesenta mil euros (360.000), correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del

Tramo A(G) avalados (la Comisión del Aval del ICO , de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.

La Comisión del Aval del ICO se liquidó por una vez constituido el Fondo, y se pago en el plazo de quince (15) Días contados a partir del siguiente al de la Fecha de Constitución del Fondo, estando condicionada la efectividad del Aval del ICO al pago de la referida Comisión del Aval del ICO.

(e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

El Aval del ICO podrá ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

(a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

(b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado previa comprobación del ICO en el plazo máximo de noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 siguiente.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días naturales desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la

ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

Prevalencia del Aval del ICO

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no estuviera previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español.

Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS **Entidad Acreditante** un contrato de línea de crédito.

El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) DOCE MILLONES DE EUROS (€ 12.000.000).

(ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:

(a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,

(b) el importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO tienen que ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplicarán, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A(G) más un margen de quince (15) puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Desembolso, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses serán los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos entre el ICO y la Entidad Cedente, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en el mismo, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguiéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad Acreditante fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación:

(1) En el caso de STANDARD & POOR'S, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1 (STANDARD & POOR'S) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de sesenta (60) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (STANDARD & POOR'S) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (STANDARD & POOR'S). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por STANDARD & POOR'S.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por STANDARD & POOR'S en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del Revised Framework For Applying Counterparty and Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007.

(2) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a F1 (FITCH) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a F1 (FITCH) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) obtendrá de la Entidad Acreditante la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por ésta con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos no se vean rebajadas o retiradas, o bien (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a F1 (FITCH). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios de la Commingling Risk in Structured Finance Transactions, 9 June 2004", que se encuentran en www.fitchratings.com, o aquellos que los sustituyeran.

La Entidad Acreditante se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución de la Entidad Acreditante, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo de la Entidad Acreditante sustituida.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO permanecerá en vigor durante el periodo de vigencia de las obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos del Tramo A(G) y, en todo caso, la Línea de Liquidez del Aval de ICO vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como "**Entidad de Contrapartida**"), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el "**Contrato de Swap**"), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente al Administrador en caso de sustitución del mismo.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define en el Folleto Informativo).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define en el Folleto Informativo).

Adicionalmente, en la Fecha de Desembolso, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, abonó a la Entidad de Contrapartida la cantidad de trescientos setenta y ocho mil doscientos ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (€ 378.208,79) en concepto de comisión inicial del Contrato de Swap.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coinciden con las Fechas de Pago.

El contrato de Swap está dividido en sucesivos “**Periodos de Liquidación**”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación fue el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la anterior de las dos siguientes:

- (i) la Fecha de Vencimiento Legal; o, en su caso,
- (ii) la fecha en que se lleve a cabo la liquidación anticipada del Fondo de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2013 ha sido del 2,59% (2,29% en el ejercicio 2012).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 8,55%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2013				Datos al 31/12/2012			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00- 40,00	234	11,14%	7.936	7,93%	185	8,64%	6.900	6,32%
40,00- 60,00	1.739	82,81%	84.473	84,37%	1.342	62,65%	65.939	60,40%
60,00- 80,00	127	6,05%	7.713	7,70%	615	28,71%	36.329	33,28%
Total	2.100	100,00%	100.122	100,00%	2.142	100,00%	109.168	100,00%
Media Ponderada	52,83%				56,30%			

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2013	Datos al 31/12/2012
0,78%	0,75%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2013				Datos al 31/12/2012			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	2	0,10%	68	0,07%	2	0,09%	74	0,07%
Castilla La Mancha	250	11,90%	12.135	12,12%	256	11,95%	13.229	12,12%
Murcia	1.208	57,52%	57.900	57,83%	1.237	57,75%	63.453	58,12%
Comunidad Valenciana	640	30,48%	30.018	29,98%	647	30,21%	32.413	29,69%
Total	2.100	100,00%	100.121	100,00%	2.142	100,00%	109.169	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	48	10	2	12	2.374	2.393
De 1 a 3 meses	11	6	2	8	547	556
De 3 a 6 meses	10	7	2	9	459	467
De 6 a 9 meses	2	3	1	4	68	71
De 9 a 12 meses	0	0	0	0	0	0
De 12 a 24 meses	2	9	5	14	109	123
Totales	73	35	12	47	3.557	3.610

Por rentabilidad

El rendimiento de los Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el ejercicio 2013 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Índice de referencia	VPO 2002-2005
Nº Activos vivos (Uds.)	2.100
Importe pendiente (Miles de euros)	100.122
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	0,00
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,73

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Certificados de Transmisión Hipotecaria participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2013				Situación al 31/12/2012			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2,50 - 2,99	2.100	100,00%	100.122	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
3,00 - 3,49	0	0,00%	0	0,00%	2.142	100,00%	109.169	100,00%
Total	2.100	100,00%	100.122	100,00%	2.142	100,00%	109.169	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal			3,12%	2,93%				

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los "**Bonos**") ascendió a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE EUROS (€ 138.000.000) de valor nominal, constituida por mil trescientos ochenta (1.380) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

(i) Tramo A(G), compuesto por mil doscientos (1.200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000).

(ii) Tramo B, compuesto por ciento diez (110) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES DE EUROS (€11.000.000).

(iii) Tramo C, compuesto por setenta (70) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de SIETE MILLONES DE EUROS (€7.000.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2013 se resume en el cuadro siguiente:

	SERIE A (G)			SERIE B			SERIE C		
	ES0312287008			ES0312287016			ES0312287024		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
28/10/2009	610	2.122	117.878	70	0	11.000	51	0	7.000
28/01/2010	326	1.771	116.108	42	0	11.000	31	0	7.000
28/04/2010	295	1.668	114.440	39	0	11.000	29	0	7.000
28/07/2010	288	2.254	112.186	39	0	11.000	29	0	7.000
28/10/2010	355	1.984	110.202	46	0	11.000	34	0	7.000
28/01/2011	391	2.006	108.197	50	0	11.000	36	0	7.000
28/04/2011	379	2.137	106.060	50	0	11.000	36	0	7.000
28/07/2011	459	2.055	104.005	59	0	11.000	42	0	7.000
28/10/2011	522	2.334	101.671	66	0	11.000	47	0	7.000
30/01/2012	514	2.157	99.514	67	0	11.000	47	0	7.000
30/04/2012	375	2.329	97.186	53	0	11.000	38	0	7.000
30/07/2012	263	2.228	94.957	41	0	11.000	30	0	7.000
29/10/2012	185	2.028	92.929	33	0	11.000	25	0	7.000
28/01/2013	129	2.441	90.488	26	0	11.000	21	0	7.000
29/04/2013	128	2.355	88.133	27	0	11.000	21	0	7.000
29/07/2013	124	2.485	85.648	27	0	11.000	21	0	7.000
28/10/2013	124	1.989	83.658	27	0	11.000	22	0	7.000
28/01/2014	123	2.164	81.494	27	0	11.000	22	0	7.000

Al 31 de diciembre de 2013, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) *Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo*

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A(G)	A(G)	B	B
ISIN	ES0312287008	ES0312287008	ES0312287016	ES0312287016
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2012-06-08	2013-08-16	2012-06-08	2013-08-16
Calificación - Agencia de calificación crediticia	Fitch	Standard & Poors	Fitch	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	AA-	BBB	AA-	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	AA-	BBB-	AA-	BBB-
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	AA	AA+

Denominación	C	C
ISIN	ES0312287024	ES0312287024
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2009-07-01	2013-08-16
Calificación - Agencia de calificación crediticia	Fitch	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	A-	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	A-	BBB-
Calificación - Situación inicial	A-	A

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2013 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos en todas sus series, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	138.000,00
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	100.087,00
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	72,53%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	100.122,00
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	72,55%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	37.878,00

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2013, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	5,66
-------------------	------

Vida Media (años)	11,58
-------------------	-------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	83.658.348,00	0,00
28/01/2014	81.577.346,67	2.081.001,33
28/04/2014	79.932.171,84	1.645.174,83
28/07/2014	78.268.276,03	1.663.895,81
28/10/2014	76.592.958,76	1.675.317,27
28/01/2015	74.906.191,48	1.686.767,28
28/04/2015	73.207.896,75	1.698.294,73
28/07/2015	71.497.995,66	1.709.901,09
28/10/2015	69.776.409,86	1.721.585,80
28/01/2016	68.043.058,06	1.733.351,80
28/04/2016	66.297.861,61	1.745.196,45
28/07/2016	64.540.737,56	1.757.124,05
28/10/2016	62.771.606,15	1.769.131,41
28/01/2017	60.990.383,65	1.781.222,50
28/04/2017	59.196.989,65	1.793.394,00
28/07/2017	57.391.339,53	1.805.650,12
28/10/2017	55.573.348,61	1.817.990,92
28/01/2018	53.742.933,63	1.830.414,98
28/04/2018	51.900.009,68	1.842.923,95
28/07/2018	50.044.491,45	1.855.518,23
28/10/2018	48.176.292,94	1.868.198,51

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	11.000.000,00	0,00
28/01/2014	11.000.000,00	0,00
28/04/2014	11.000.000,00	0,00
28/07/2014	11.000.000,00	0,00
28/10/2014	11.000.000,00	0,00
28/01/2015	11.000.000,00	0,00
28/04/2015	11.000.000,00	0,00
28/07/2015	11.000.000,00	0,00
28/10/2015	11.000.000,00	0,00
28/01/2016	11.000.000,00	0,00
28/04/2016	11.000.000,00	0,00
28/07/2016	11.000.000,00	0,00
28/10/2016	11.000.000,00	0,00
28/01/2017	11.000.000,00	0,00
28/04/2017	11.000.000,00	0,00
28/07/2017	11.000.000,00	0,00
28/10/2017	11.000.000,00	0,00
28/01/2018	11.000.000,00	0,00
28/04/2018	11.000.000,00	0,00
28/07/2018	11.000.000,00	0,00
28/10/2018	11.000.000,00	0,00

Vida Media (años)	5,66
-------------------	------

Vida Media (años)	11,58
-------------------	-------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/01/2019	46.295.327,25	1.880.965,69
28/04/2019	44.401.508,08	1.893.819,17
28/07/2019	42.494.745,75	1.906.762,33
28/10/2019	40.574.952,50	1.919.793,25
28/01/2020	38.642.039,86	1.932.912,64
28/04/2020	36.695.917,79	1.946.122,07
28/07/2020	34.736.495,34	1.959.422,45
28/10/2020	32.763.682,92	1.972.812,42
28/01/2021	30.777.388,52	1.986.294,40
28/04/2021	28.777.519,35	1.999.869,17
28/07/2021	26.763.983,81	2.013.535,54
28/10/2021	24.736.686,55	2.027.297,26
28/01/2022	22.695.534,98	2.041.151,57
28/04/2022	20.640.433,94	2.055.101,04
28/07/2022	18.571.288,78	2.069.145,16
28/10/2022	16.488.002,92	2.083.285,86
28/01/2023	14.390.480,78	2.097.522,14
28/04/2023	12.278.624,44	2.111.856,34
28/07/2023	10.155.921,47	2.122.702,97
28/10/2023	8.024.481,09	2.131.440,38
28/01/2024	5.887.714,98	2.136.766,11
28/04/2024	3.742.138,96	2.145.576,02
28/07/2024	1.621.115,04	2.121.023,92
28/10/2024	0,00	1.621.115,04
28/01/2025	0,00	0,00
28/04/2025	0,00	0,00
28/07/2025	0,00	0,00
Totales		83.658.348,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/01/2019	11.000.000,00	0,00
28/04/2019	11.000.000,00	0,00
28/07/2019	11.000.000,00	0,00
28/10/2019	11.000.000,00	0,00
28/01/2020	11.000.000,00	0,00
28/04/2020	11.000.000,00	0,00
28/07/2020	11.000.000,00	0,00
28/10/2020	11.000.000,00	0,00
28/01/2021	11.000.000,00	0,00
28/04/2021	11.000.000,00	0,00
28/07/2021	11.000.000,00	0,00
28/10/2021	11.000.000,00	0,00
28/01/2022	11.000.000,00	0,00
28/04/2022	11.000.000,00	0,00
28/07/2022	11.000.000,00	0,00
28/10/2022	11.000.000,00	0,00
28/01/2023	11.000.000,00	0,00
28/04/2023	11.000.000,00	0,00
28/07/2023	11.000.000,00	0,00
28/10/2023	11.000.000,00	0,00
28/01/2024	11.000.000,00	0,00
28/04/2024	11.000.000,00	0,00
28/07/2024	11.000.000,00	0,00
28/10/2024	11.000.000,00	0,00
28/01/2025	11.000.000,00	0,00
28/04/2025	11.000.000,00	0,00
28/07/2025	0,00	11.000.000,00
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	11,31
-------------------	-------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	7.000.000,00	0,00
28/10/2018	7.000.000,00	0,00
28/01/2019	7.000.000,00	0,00
28/04/2019	7.000.000,00	0,00
28/07/2019	7.000.000,00	0,00

Vida Media (años)	11,31
-------------------	-------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/10/2019	7.000.000,00	0,00
28/01/2020	7.000.000,00	0,00
28/04/2020	7.000.000,00	0,00
28/07/2020	7.000.000,00	0,00
28/10/2020	7.000.000,00	0,00
28/01/2021	7.000.000,00	0,00
28/04/2021	7.000.000,00	0,00
28/07/2021	7.000.000,00	0,00
28/10/2021	7.000.000,00	0,00
28/01/2022	7.000.000,00	0,00
28/04/2022	7.000.000,00	0,00
28/07/2022	7.000.000,00	0,00
28/10/2022	7.000.000,00	0,00
28/01/2023	7.000.000,00	0,00
28/04/2023	7.000.000,00	0,00
28/07/2023	7.000.000,00	0,00
28/10/2023	7.000.000,00	0,00
28/01/2024	7.000.000,00	0,00
28/04/2024	7.000.000,00	0,00
28/07/2024	7.000.000,00	0,00
28/10/2024	6.503.477,23	496.522,77
28/01/2025	4.465.150,18	2.038.327,05
28/04/2025	2.462.073,29	2.003.076,89
28/07/2025	0,00	2.462.073,29
Totales		7.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 2,59%

Vida Media (años)	4,53
-------------------	------

Vida Media (años)	9,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	83.658.348,00	0,00
28/01/2014	80.934.520,48	2.723.827,52
28/04/2014	78.649.712,85	2.284.807,63
28/07/2014	76.360.875,98	2.288.836,87
28/10/2014	74.075.414,25	2.285.461,73
28/01/2015	71.793.278,17	2.282.136,08
28/04/2015	69.514.368,78	2.278.909,39
28/07/2015	67.238.586,32	2.275.782,46
28/10/2015	64.965.832,22	2.272.754,10
28/01/2016	62.696.005,60	2.269.826,62
28/04/2016	60.429.008,89	2.266.996,71
28/07/2016	58.164.740,84	2.264.268,05
28/10/2016	55.903.104,03	2.261.636,81
28/01/2017	53.643.997,74	2.259.106,29
28/04/2017	51.387.325,17	2.256.672,57
28/07/2017	49.132.985,96	2.254.339,21
28/10/2017	46.880.880,37	2.252.105,59
28/01/2018	44.630.910,68	2.249.969,69
28/04/2018	42.382.978,16	2.247.932,52
28/07/2018	40.136.984,32	2.245.993,84
28/10/2018	37.892.830,64	2.244.153,68
28/01/2019	35.650.418,31	2.242.412,33
28/04/2019	33.409.649,77	2.240.768,54
28/07/2019	31.170.424,70	2.239.225,07
28/10/2019	28.932.645,38	2.237.779,32
28/01/2020	26.696.213,96	2.236.431,42
28/04/2020	24.461.031,71	2.235.182,25
28/07/2020	22.226.999,57	2.234.032,14
28/10/2020	19.994.020,53	2.232.979,04
28/01/2021	17.761.995,76	2.232.024,77
28/04/2021	15.530.826,30	2.231.169,46

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	11.000.000,00	0,00
28/01/2014	11.000.000,00	0,00
28/04/2014	11.000.000,00	0,00
28/07/2014	11.000.000,00	0,00
28/10/2014	11.000.000,00	0,00
28/01/2015	11.000.000,00	0,00
28/04/2015	11.000.000,00	0,00
28/07/2015	11.000.000,00	0,00
28/10/2015	11.000.000,00	0,00
28/01/2016	11.000.000,00	0,00
28/04/2016	11.000.000,00	0,00
28/07/2016	11.000.000,00	0,00
28/10/2016	11.000.000,00	0,00
28/01/2017	11.000.000,00	0,00
28/04/2017	11.000.000,00	0,00
28/07/2017	11.000.000,00	0,00
28/10/2017	11.000.000,00	0,00
28/01/2018	11.000.000,00	0,00
28/04/2018	11.000.000,00	0,00
28/07/2018	11.000.000,00	0,00
28/10/2018	11.000.000,00	0,00
28/01/2019	11.000.000,00	0,00
28/04/2019	11.000.000,00	0,00
28/07/2019	11.000.000,00	0,00
28/10/2019	11.000.000,00	0,00
28/01/2020	11.000.000,00	0,00
28/04/2020	11.000.000,00	0,00
28/07/2020	11.000.000,00	0,00
28/10/2020	11.000.000,00	0,00
28/01/2021	11.000.000,00	0,00
28/04/2021	11.000.000,00	0,00

Vida Media (años)	4,53
-------------------	------

Vida Media (años)	9,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/07/2021	13.300.415,02	2.230.411,28
28/10/2021	11.070.661,65	2.229.753,37
28/01/2022	8.841.469,36	2.229.192,29
28/04/2022	6.612.739,33	2.228.730,03
28/07/2022	4.384.373,95	2.228.365,38
28/10/2022	2.156.274,27	2.228.099,68
28/01/2023	0,00	2.156.274,27
28/04/2023	0,00	0,00
28/07/2023	0,00	0,00
28/10/2023	0,00	0,00
Totales		83.658.348,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/07/2021	11.000.000,00	0,00
28/10/2021	11.000.000,00	0,00
28/01/2022	11.000.000,00	0,00
28/04/2022	11.000.000,00	0,00
28/07/2022	11.000.000,00	0,00
28/10/2022	11.000.000,00	0,00
28/01/2023	11.000.000,00	0,00
28/04/2023	11.000.000,00	0,00
28/07/2023	11.000.000,00	0,00
28/10/2023	0,00	11.000.000,00
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	9,58
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00

Vida Media (años)	9,58
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	7.000.000,00	0,00
28/10/2018	7.000.000,00	0,00
28/01/2019	7.000.000,00	0,00
28/04/2019	7.000.000,00	0,00
28/07/2019	7.000.000,00	0,00
28/10/2019	7.000.000,00	0,00
28/01/2020	7.000.000,00	0,00
28/04/2020	7.000.000,00	0,00
28/07/2020	7.000.000,00	0,00
28/10/2020	7.000.000,00	0,00
28/01/2021	7.000.000,00	0,00
28/04/2021	7.000.000,00	0,00
28/07/2021	7.000.000,00	0,00
28/10/2021	7.000.000,00	0,00
28/01/2022	7.000.000,00	0,00
28/04/2022	7.000.000,00	0,00
28/07/2022	7.000.000,00	0,00
28/10/2022	7.000.000,00	0,00
28/01/2023	6.928.342,97	71.657,03
28/04/2023	4.700.481,06	2.227.861,91
28/07/2023	2.476.175,64	2.224.305,42
28/10/2023	0,00	2.476.175,64
Totales		7.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	3,81
-------------------	------

Vida Media (años)	8,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	83.658.348,00	0,00
28/01/2014	80.334.274,49	3.324.073,51
28/04/2014	77.459.479,94	2.874.794,55
28/07/2014	74.601.750,84	2.857.729,10
28/10/2014	71.768.332,50	2.833.418,34
28/01/2015	68.958.894,17	2.809.438,33
28/04/2015	66.173.058,57	2.785.835,60
28/07/2015	63.410.451,61	2.762.606,96
28/10/2015	60.670.704,48	2.739.747,13
28/01/2016	57.953.450,03	2.717.254,45
28/04/2016	55.258.328,35	2.695.121,68
28/07/2016	52.584.979,71	2.673.348,64
28/10/2016	49.933.052,07	2.651.927,64
28/01/2017	47.302.193,85	2.630.858,22
28/04/2017	44.692.061,14	2.610.132,71
28/07/2017	42.102.310,15	2.589.750,99
28/10/2017	39.532.601,35	2.569.708,80
28/01/2018	36.982.600,84	2.550.000,51
28/04/2018	34.451.977,24	2.530.623,60
28/07/2018	31.940.402,95	2.511.574,29
28/10/2018	29.447.553,75	2.492.849,20
28/01/2019	26.973.108,58	2.474.445,17
28/04/2019	24.516.751,00	2.456.357,58
28/07/2019	22.078.165,13	2.438.585,87
28/10/2019	19.657.040,99	2.421.124,14
28/01/2020	17.253.071,74	2.403.969,25
28/04/2020	14.865.952,82	2.387.118,92
28/07/2020	12.495.382,56	2.370.570,26
28/10/2020	10.141.064,42	2.354.318,14
28/01/2021	7.802.703,17	2.338.361,25
28/04/2021	5.480.006,46	2.322.696,71
28/07/2021	3.172.686,82	2.307.319,64

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	11.000.000,00	0,00
28/01/2014	11.000.000,00	0,00
28/04/2014	11.000.000,00	0,00
28/07/2014	11.000.000,00	0,00
28/10/2014	11.000.000,00	0,00
28/01/2015	11.000.000,00	0,00
28/04/2015	11.000.000,00	0,00
28/07/2015	11.000.000,00	0,00
28/10/2015	11.000.000,00	0,00
28/01/2016	11.000.000,00	0,00
28/04/2016	11.000.000,00	0,00
28/07/2016	11.000.000,00	0,00
28/10/2016	11.000.000,00	0,00
28/01/2017	11.000.000,00	0,00
28/04/2017	11.000.000,00	0,00
28/07/2017	11.000.000,00	0,00
28/10/2017	11.000.000,00	0,00
28/01/2018	11.000.000,00	0,00
28/04/2018	11.000.000,00	0,00
28/07/2018	11.000.000,00	0,00
28/10/2018	11.000.000,00	0,00
28/01/2019	11.000.000,00	0,00
28/04/2019	11.000.000,00	0,00
28/07/2019	11.000.000,00	0,00
28/10/2019	11.000.000,00	0,00
28/01/2020	11.000.000,00	0,00
28/04/2020	11.000.000,00	0,00
28/07/2020	11.000.000,00	0,00
28/10/2020	11.000.000,00	0,00
28/01/2021	11.000.000,00	0,00
28/04/2021	11.000.000,00	0,00
28/07/2021	11.000.000,00	0,00

Vida Media (años)	3,81
-------------------	------

Vida Media (años)	8,83
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/10/2021	880.456,58	2.292.230,24
28/01/2022	0,00	880.456,58
28/04/2022	0,00	0,00
28/07/2022	0,00	0,00
28/10/2022	0,00	0,00
Totales		83.658.348,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/10/2021	11.000.000,00	0,00
28/01/2022	11.000.000,00	0,00
28/04/2022	11.000.000,00	0,00
28/07/2022	10.865.419,47	134.580,53
28/10/2022	0,00	10.865.419,47
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	6,63
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	7.000.000,00	0,00
28/10/2018	7.000.000,00	0,00

Vida Media (años)	6,63
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/01/2019	7.000.000,00	0,00
28/04/2019	7.000.000,00	0,00
28/07/2019	7.000.000,00	0,00
28/10/2019	7.000.000,00	0,00
28/01/2020	7.000.000,00	0,00
28/04/2020	7.000.000,00	0,00
28/07/2020	7.000.000,00	0,00
28/10/2020	7.000.000,00	0,00
28/01/2021	7.000.000,00	0,00
28/04/2021	7.000.000,00	0,00
28/07/2021	7.000.000,00	0,00
28/10/2021	7.000.000,00	0,00
28/01/2022	5.603.034,48	1.396.965,52
28/04/2022	3.340.140,16	2.262.894,32
28/07/2022	1.226.077,83	2.114.062,33
28/10/2022	0,00	1.226.077,83
Totales		7.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	2,87
-------------------	------

Vida Media (años)	7,08
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	83.658.348,00	0,00
28/01/2014	79.092.538,17	4.565.809,83
28/04/2014	75.019.025,81	4.073.512,36
28/07/2014	71.028.288,39	3.990.737,42
28/10/2014	67.125.936,80	3.902.351,59
28/01/2015	63.309.737,23	3.816.199,57
28/04/2015	59.577.457,51	3.732.279,72
28/07/2015	55.926.919,74	3.650.537,77
28/10/2015	52.356.001,07	3.570.918,67
28/01/2016	48.862.628,79	3.493.372,28
28/04/2016	45.444.784,68	3.417.844,11
28/07/2016	42.100.496,68	3.344.288,00
28/10/2016	38.827.845,27	3.272.651,41
28/01/2017	35.624.954,96	3.202.890,31
28/04/2017	32.490.000,47	3.134.954,49
28/07/2017	29.421.198,00	3.068.802,47
28/10/2017	26.416.808,29	3.004.389,71
28/01/2018	23.475.136,98	2.941.671,31
28/04/2018	20.594.530,47	2.880.606,51
28/07/2018	17.773.376,09	2.821.154,38
28/10/2018	15.010.100,85	2.763.275,24
28/01/2019	12.303.170,18	2.706.930,67
28/04/2019	9.651.088,48	2.652.081,70
28/07/2019	7.052.394,21	2.598.694,27
28/10/2019	4.505.664,30	2.546.729,91
28/01/2020	2.009.510,51	2.496.153,79
28/04/2020	0,00	2.009.510,51
28/07/2020	0,00	0,00
28/10/2020	0,00	0,00
28/01/2021	0,00	0,00
Totales	83.658.348,00	

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	11.000.000,00	0,00
28/01/2014	11.000.000,00	0,00
28/04/2014	11.000.000,00	0,00
28/07/2014	11.000.000,00	0,00
28/10/2014	11.000.000,00	0,00
28/01/2015	11.000.000,00	0,00
28/04/2015	11.000.000,00	0,00
28/07/2015	11.000.000,00	0,00
28/10/2015	11.000.000,00	0,00
28/01/2016	11.000.000,00	0,00
28/04/2016	11.000.000,00	0,00
28/07/2016	11.000.000,00	0,00
28/10/2016	11.000.000,00	0,00
28/01/2017	11.000.000,00	0,00
28/04/2017	11.000.000,00	0,00
28/07/2017	11.000.000,00	0,00
28/10/2017	11.000.000,00	0,00
28/01/2018	11.000.000,00	0,00
28/04/2018	11.000.000,00	0,00
28/07/2018	11.000.000,00	0,00
28/10/2018	11.000.000,00	0,00
28/01/2019	11.000.000,00	0,00
28/04/2019	11.000.000,00	0,00
28/07/2019	11.000.000,00	0,00
28/10/2019	11.000.000,00	0,00
28/01/2020	11.000.000,00	0,00
28/04/2020	11.000.000,00	0,00
28/07/2020	11.000.000,00	0,00
28/10/2020	11.000.000,00	0,00
28/01/2021	0,00	11.000.000,00
Totales	11.000.000,00	

Vida Media (años)	6,78
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	7.000.000,00	0,00
28/10/2018	7.000.000,00	0,00
28/01/2019	7.000.000,00	0,00
28/04/2019	7.000.000,00	0,00
28/07/2019	7.000.000,00	0,00
28/10/2019	7.000.000,00	0,00
28/01/2020	7.000.000,00	0,00
28/04/2020	6.562.577,84	437.422,16
28/07/2020	4.163.544,20	2.399.033,64
28/10/2020	1.811.121,95	2.352.422,25
28/01/2021	0,00	1.811.121,95
Totales		7.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	2,29
-------------------	------

Vida Media (años)	6,07
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	83.658.348,00	0,00
28/01/2014	77.853.303,34	5.805.044,66
28/04/2014	72.611.991,52	5.241.311,82
28/07/2014	67.547.831,31	5.064.160,21
28/10/2014	62.662.241,15	4.885.590,16
28/01/2015	57.948.508,99	4.713.732,16
28/04/2015	53.400.109,58	4.548.399,41
28/07/2015	49.010.760,57	4.389.349,01
28/10/2015	44.774.415,87	4.236.344,70
28/01/2016	40.685.253,34	4.089.162,53
28/04/2016	36.737.671,90	3.947.581,44
28/07/2016	32.926.276,34	3.811.395,56
28/10/2016	29.245.877,04	3.680.399,30
28/01/2017	25.691.475,19	3.554.401,85
28/04/2017	22.258.262,81	3.433.212,38
28/07/2017	18.941.608,11	3.316.654,70
28/10/2017	15.737.053,08	3.204.555,03
28/01/2018	12.640.308,34	3.096.744,74
28/04/2018	9.647.243,81	2.993.064,53
28/07/2018	6.753.884,00	2.893.359,81
28/10/2018	3.956.401,90	2.797.482,10
28/01/2019	1.251.113,14	2.705.288,76
28/04/2019	0,00	1.251.113,14
28/07/2019	0,00	0,00
28/10/2019	0,00	0,00
28/01/2020	0,00	0,00
Totales		83.658.348,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	11.000.000,00	0,00
28/01/2014	11.000.000,00	0,00
28/04/2014	11.000.000,00	0,00
28/07/2014	11.000.000,00	0,00
28/10/2014	11.000.000,00	0,00
28/01/2015	11.000.000,00	0,00
28/04/2015	11.000.000,00	0,00
28/07/2015	11.000.000,00	0,00
28/10/2015	11.000.000,00	0,00
28/01/2016	11.000.000,00	0,00
28/04/2016	11.000.000,00	0,00
28/07/2016	11.000.000,00	0,00
28/10/2016	11.000.000,00	0,00
28/01/2017	11.000.000,00	0,00
28/04/2017	11.000.000,00	0,00
28/07/2017	11.000.000,00	0,00
28/10/2017	11.000.000,00	0,00
28/01/2018	11.000.000,00	0,00
28/04/2018	11.000.000,00	0,00
28/07/2018	11.000.000,00	0,00
28/10/2018	11.000.000,00	0,00
28/01/2019	11.000.000,00	0,00
28/04/2019	11.000.000,00	0,00
28/07/2019	11.000.000,00	0,00
28/10/2019	10.471.925,60	528.074,40
28/01/2020	0,00	10.471.925,60
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	5,68
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	7.000.000,00	0,00
28/10/2018	7.000.000,00	0,00
28/01/2019	7.000.000,00	0,00
28/04/2019	5.634.472,24	1.365.527,76
28/07/2019	3.103.063,35	2.531.408,89
28/10/2019	1.181.675,11	1.921.388,24
28/01/2020	0,00	1.181.675,11
Totales		7.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años)	1,90
-------------------	------

Vida Media (años)	5,08
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	83.658.348,00	0,00
28/01/2014	76.617.735,65	7.040.612,35
28/04/2014	70.239.551,99	6.378.183,66
28/07/2014	64.160.263,63	6.079.288,36
28/10/2014	58.373.662,46	5.786.601,17
28/01/2015	52.865.123,29	5.508.539,17
28/04/2015	47.620.658,47	5.244.464,82
28/07/2015	42.626.976,86	4.993.681,61
28/10/2015	37.871.452,77	4.755.524,09
28/01/2016	33.342.089,28	4.529.363,49
28/04/2016	29.027.492,31	4.314.596,97
28/07/2016	24.916.833,58	4.110.658,73
28/10/2016	20.999.829,76	3.917.003,82
28/01/2017	17.266.708,05	3.733.121,71
28/04/2017	13.708.187,91	3.558.520,14
28/07/2017	10.315.448,94	3.392.738,97
28/10/2017	7.080.112,01	3.235.336,93
28/01/2018	3.994.218,59	3.085.893,42
28/04/2018	1.050.206,69	2.944.011,90
28/07/2018	0,00	1.050.206,69
28/10/2018	0,00	0,00
28/01/2019	0,00	0,00
Totales		83.658.348,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	11.000.000,00	0,00
28/01/2014	11.000.000,00	0,00
28/04/2014	11.000.000,00	0,00
28/07/2014	11.000.000,00	0,00
28/10/2014	11.000.000,00	0,00
28/01/2015	11.000.000,00	0,00
28/04/2015	11.000.000,00	0,00
28/07/2015	11.000.000,00	0,00
28/10/2015	11.000.000,00	0,00
28/01/2016	11.000.000,00	0,00
28/04/2016	11.000.000,00	0,00
28/07/2016	11.000.000,00	0,00
28/10/2016	11.000.000,00	0,00
28/01/2017	11.000.000,00	0,00
28/04/2017	11.000.000,00	0,00
28/07/2017	11.000.000,00	0,00
28/10/2017	11.000.000,00	0,00
28/01/2018	11.000.000,00	0,00
28/04/2018	11.000.000,00	0,00
28/07/2018	11.000.000,00	0,00
28/10/2018	11.000.000,00	0,00
28/01/2019	0,00	11.000.000,00
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	4,86
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
31/12/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	5.240.892,30	1.759.107,70
28/10/2018	2.559.450,13	2.681.442,17
28/01/2019	0,00	2.559.450,13
Totales		7.000.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad), Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2014, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2014

D. Antonio Fernández López
Presidente

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

D. Alejandro Sánchez - Pedreño Kennaird
Consejero